

RÍO VERDE, 09 de diciembre de 2015.

Núm. 1746 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°139, de fecha 09.12.2015, enviado por la Sostenedora de Educación, mediante el cual se solicita elaborar decreto alcaldicio que declare desierta la licitación ID 3595-193-L115 denominada "Saneamiento Sanitario, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne, Segundo Llamado" debido a que no se presentaron oferentes; los antecedentes ingresados en el portal www.mercadopublico.cl para la adquisición código N°3595-193-L115; el decreto alcaldicio N°1600 de fecha 11.11.2015, mediante el cual se designa Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "Saneamiento Sanitario, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne"; el decreto alcaldicio N°1599 de fecha 11.11.2015, mediante el cual se designa como Unidad Ejecutora del Servicio a la Sostenedora de la Escuela G-33 y como Unidad Técnica del Servicio a la Secretaría Comunal de Planificación, para la licitación pública denominada "Saneamiento Sanitario, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne, Segundo Llamado"; el decreto alcaldicio N°1598 de fecha 11.11.2015, mediante el cual se aprueban los Términos Técnicos de Referencia y las Especificaciones Técnicas, que regirán el proceso de la licitación pública denominada "Saneamiento Sanitario, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne"; el Decreto Alcaldicio N°1534 de fecha 02.11.2015 mediante el cual se declara desierta la Licitación Pública ID 3595-180-L115 "Saneamiento Sanitario, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012; El Decreto Alcaldicio N°1712, de fecha 30/11/2015, mediante el cual se designa como Secretario Municipal Subrogante al señor Marcelo Maldonado Concha.

DECRETO

1. **DECLÁRESE, Desierta** la Licitación Pública Código Mercado Público ID 3595-193-L115, correspondiente a la adquisición denominada "**Saneamiento Sanitario, Escuela G-33 Bernardo de Bruyne, Segundo Llamado**", en virtud de que no se presentaron oferentes a la licitación.
2. **INFÓRMESE**, a la Sostenedora de la Escuela G-33, o a quien lo subrogue, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MARCELO MALDONADO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE